



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200018700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Enrique Leal Parada	Alex Johan Yela Trujillo	14/08/2020	Auto Rechaza - La Presente Demanda. En Su Escrito Subsancatorio, Se Señala Como Dirección De Correo Electrónico Para Notificar A Los Demandados Infoinfocf.Es, No Obstante, Se Echa De Menos La Manera En Cómo El Extremo Activo Obtuvo Esta Información, Manifestación Entendida Bajo La Gravedad De Juramento, Y Que Fue Exigida En El Auto Que Inadmitió La Demanda
08001418901120200026900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores S.A.S	Andy Luz Aguilera	14/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Sus

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



Pretensiones En Cuanto A Los Demandados, Ya Que En Los Hechos Manifiesta Que Es Contra La Sra. Andiluz Aguilera Turizo Y En El Poder Menciona A La Sra. Sociely Del Carmen Bastidas Diaz Y Andiluz Aguilera Turizo. Y En El Pagare Firman Los Antes Mencionados. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Situación Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como Lo Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



				La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200024200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Brisas Del Caribe	Yuliana Perez Asprilla	14/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - De Los Dineros Depositados De La Señora Yuliana Perez Asprilla, Con C.C. No. 1.045.668.028, Que Posee O Llegare A Poseer En Los Bancos Yo Corporaciones De Esta Ciudad, Hasta El Limite De Dos Millones Quinientos MI (2.500.000,0o)

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



08001418901120200024200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Brisas Del Caribe	Yuliana Perez Asprilla	14/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - A Favor Del Conjunto Residencial Brisas Del Caribe, Representada Legalmente Por El Sr. Javier Marcelo Conde Camacho, En Contra De La Sra. Yuliana Perez Asprilla, Con Su C.C. No. 1.045.668.028, Por La Suma De Un Millon Setecientos Noventa Y Cinco Mil Pesos MI (1.795.000,00
08001418901120200029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Park 68	Banco Bancolombia Sa	14/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - A Favor De Conjunto Residencial Park 68 Con Nit No 901.163.118-8, Representado Legalmente Por Synergy Ph S.A.S., Representada Legalmente Por La Señora Meily

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



Yajaira Chica Casadiego,
En Contra De Bancolombia
S.A. Con Nit 890.903.938-8
Representado Legalmente
Por El Señor Juan Carlos
Mora Uribe, Por La Suma
De Tres Millones De Pesos
M.L. (3.000.000 Y
Decrétese El Embargo Y
Secuestro Del Bien
Inmueble De Propiedad De
La Entidad Demandada
Bancolombia S.A. Con Nit
890.903.938-8, Identificado
Con La Matricula
Inmobiliaria No. 040-
571575, Cuyas Medidas Y
Linderos Se Encuentran
Relacionados En El
Certificado De Tradición.
Por Secretaria Oficiase A
La Oficina De Registro De
Instrumentos Públicos De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



Barranquilla.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



08001418901120200026700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Sorrento	Banco De Occidente Sa	14/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Situación Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Son Virtuales
-------------------------	---------------------------------	----------------------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200027500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isidro Alfonso Cure Perez	Alexander Javier Cuello Ortiz	14/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Los Dineros Depositados De Los Señores Alexander Javier Cuello Ortiz, Con C.C. No. 84.006.638 Y Cristian J. Cuello Ortiz Con C.C. No. 1.121.299.906, Que Posee O Llegare A Poseer En Los Bancos Yo Corporaciones De Esta Ciudad, Hasta El Limite De Diecinueve Millones Quinientos Mil Pesos MI (19.500.000,0o).

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



08001418901120200027500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isidro Alfonso Cure Perez	Alexander Javier Cuello Ortiz	14/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - A Favor Del Sr. Isidro Cure Perez, En Contra De Los Señores Alexander Javier Cuello Ortega, Identificado Con La C.C. No. 84.006.638 Y El Sr. Cristian Jeoban Cuello Ortiz, Con C.C. No. 1.121.299.906. Por La Suma De Trece Millones De Pesos Ml. (13.000.000,Oo)
08001418901120200028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Alberto Puello Molina, Libardo Antonio Rada Puello, Dennis Maria Gonzalez Agudelo	14/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado Aportó Correo, Pero No Afirmando Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Situación Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020

					Y Evidencia Que acredite La Obtención Máxime, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnología De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-
08001418901120200027700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Barake Feres	Edgar Ortiz Martinez	14/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmino Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 75 De Martes, 18 De Agosto De 2020



				Situación Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención Máxime, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnología De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

16017bca-5f2f-45e2-af1d-de26941263ab